



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **LUIS JAIRO GIL GALLEGO**, que dentro del expediente No. **NG5-10041**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 15 de enero de 2014-----RESOLUCION No: 002752. La Directora de Titulación Minera (E) de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** REVOCAR la Resolución N° 002015 del 31 de enero de 2013, expedida por esta Dirección de Titulación Minera, "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de legalización de explotación minera en el marco de lo dispuesto por la Ley 1382 de 2010 y el Decreto reglamentario 2715 de 2010 y se realizan otras actuaciones" de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** DECLARAR desistido el recurso de reposición interpuesto el 21 de febrero de 2013, contra la Resolución N° 002015 del 31 de enero de 2013, por las razones expuestas en la presente providencia.---**ARTÍCULO TERCERO:** SE ORDENA continuar con el trámite de la Solicitud de Legalización Minera con radicado No. **NG5-10041**, de conformidad con la normatividad vigente que le sea aplicable.---**ARTÍCULO CUARTO:** REQUERIR al señor **LUIS JAIRO GIL GALLEGO**, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, confirme si desiste de la Solicitud de Legalización Minera con radicado No. **NG5-10041**, tal como lo manifestó en la solicitud presentada el 20 de diciembre de 2012, o si por el contrario, continuará como solicitante dentro del presente trámite.---**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO SEXTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---AIDE DEL PILAR GARCÍA HOLGUÍN**
Directora de Titulación Minera (E)

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 FEB. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

21 FEB. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica